



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS HIPEC S.R.L SQL- SEPTIEMBRE 2024

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita la compra de pulverizadores, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Facultad de Lenguas; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N° 1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI #AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura FAC B 00008-00008055 con fecha 10 de septiembre del corriente a favor de la firma "HIPEC S.R.L SQL", CUIT 30-70964947-3, con motivo de la compra de 30 pulverizadores de 750 cc, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en la Facultad de Lenguas, por un total de

pesos cuarenta y cinco mil ciento noventa y cinco con 90/100
(\$45.195,90)

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.